



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**



**RIBA**

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE  
POR EL ROYAL INSTITUT OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 044-UNP-FAU/2018**  
**Piura, 12 de julio del 2018**

**VISTO**, la Solicitud de la alumna Luz Anghela Cornejo Sáenz, Reg. 896-FAU/2018 de fecha 10-07-18, de autorización para realizar pasantía en la Facultad de Arquitectura de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-México (FA-BUAP-M) y que los cursos que le corresponde llevar en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura-Perú (FAU-UNP-P) le sean convalidados con los cursos que llevará en la FA-BUAP-M.

**CONSIDERANDO:**

Que, la alumna Luz Anghela Cornejo Sáenz ha participado de la Convocatoria correspondiente al II Semestre Académico 2018 del Programa de Movilidad Estudiantil de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-México, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Nacional de Piura, convocado a través de la Oficina Central de Cooperación Técnica de la UNP.

Que, según Oficio N° DGGI/2168/2018 de fecha 04-06-18, emitido por el Director General de Desarrollo Internacional de la Benemérita Universidad de Autónoma de Puebla-México, la alumna Luz Anghela Cornejo Sáenz ha sido aceptado para participar como estudiante regular para el periodo comprendido del 06 de agosto al 30 de noviembre del 2018, correspondiente al Semestre Académico 2018-II.

Que, es necesario otorgar la autorización respectiva para que a la alumna Luz Anghela Cornejo Sáenz realice el Octavo Ciclo de su carrera en la Facultad de Arquitectura de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-México durante el Semestre Académico 2018-II.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura, en sesión ordinaria N° 07 de fecha 12 de julio del 2018 y a lo dispuesto por el señor Decano, en uso de sus atribuciones legales.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR** la alumna de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura-Perú, Luz Anghela Cornejo Sáenz, realizar el Octavo Ciclo de su carrera en la Facultad de Arquitectura de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-México, como estudiante de intercambio del Programa Académico de Movilidad Estudiantil durante el Semestre Académico 2018-II, y que los cursos que le corresponde llevar en la FAU-UNP-P le serán convalidados con los cursos que apruebe en la FA-BUA-M.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
  
Dr. Arq. Adolfo A. Garay Castillo  
DECANO

c.c. VR.ACAD.- OCCT.- Dpto. Acad.- Sec. Acad.- Interesado.- Archivo